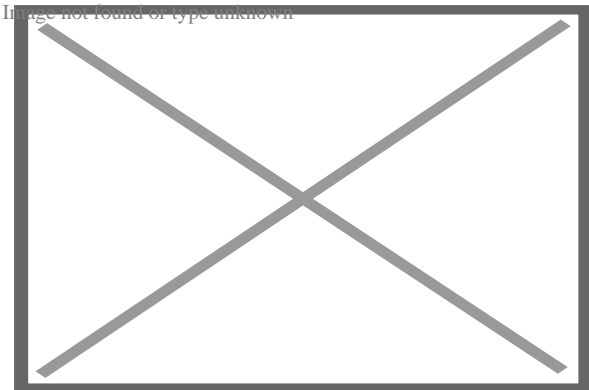




## ANTE SUS RECLAMOS POR EL ESTADO DE LA RUTA NACIONAL N° 33, VIALIDAD NACIONAL LE RESPONDIÓ AL SENADOR ENRICO

### Description



Lo hicieron detallando cada uno de los puntos en los que él hizo hincapié; entre ellos se encuentran: repavimentación del mencionado tramo, tareas de mantenimiento y definición del ente a cargo de la prestación de servicios en la Ruta y a los vecinos que por allí transitan.

La nota, firmada por el jefe del Distrito 7 de Santa Fe, representante de la Dirección de Vialidad Nacional, Fabio Sánchez, comienza haciendo referencia a la solicitud del senador Enrico para que se repavimente la calzada, se realicen trabajos de mantenimiento, lo que incluye corte de pasto en banquetas y además la definición del servicio de prestación al usuario que se hará cargo de esta traza. En la respuesta se explica: ““A través del Distrito 7 – Santa Fe de esta repartición comenzaron a realizar tareas de relevamiento y estado de situación del tramo de la Ruta Nacional 33, emergiendo una serie de necesidades, algunas de tipo urgente dado el estado de la calzada, fundamentalmente dentro de las travesías urbanas de ciertas localidades entre las ciudades de Venado Tuerto y Casilda fundamentalmente. Así, a modo de síntesis, se indican en primer lugar las tareas de atención programadas, de mantenimiento y conservación, en segundo lugar tareas u obras estructurales a desarrollarse a partir de que sobre dicho sector se encuadra una obra de recuperación de infraestructura, actualmente neutralizada, pero que se encuentra en trámite de reinicio y;

fundamentalmente, otros aspectos de la zona de camino en cuestión: a efectos del mantenimiento y conservación de la Ruta Nacional N° 33, tramo: Rufino – Rosario, se está llevando a cabo la elaboración de un presupuesto para el ejercicio 2021, el cual contempla las distintas necesidades y atención permanente”.

En este sentido, la nota de Vialidad Nacional deja en claro que “A corto plazo con inicio a fines del presente año: se prevé en este 2020 dar comienzo a tareas de desmalezado y corte de pasto de emergencia (a fin de atender la demanda estival) para lo cual ya se encuentra iniciado un trámite con una vigencia de cuatro meses (contempla 2 cortes). Mientras que para el año 2021 se seguirá con esta tarea bajo la misma modalidad y con presupuesto acorde. Se proyectaron también trabajos de fresado y texturizado en cruces sanforizados de travesías urbanas en diversas localidades insertas en el corredor; ello será entre Venado Tuerto y Casilda. Las mismas se desarrollarán por Administración, con equipos y personal propios de la repartición”.

En otras líneas la carta dirigida al Senador Enrico, señala que “Se ha dado inicio a la tramitación de un servicio de provisión de mezcla asfáltica en caliente para ejecución de relleno de ahuellamiento y bacheo en sitios intervenidos. Estas tareas se realizarán por la Administración. Mientras que los trabajos concernientes a señalización vertical y horizontal se atenderán, las primeras por administración y las restantes por contratos con terceros”.

En relación a los pedidos que el senador ya dejó expresados al Gobernador de la provincia de Santa Fe, Omar Perotti y ante las autoridades de Vialidad Nacional, la respuesta que de allí provino es que en el “mediano plazo, se estima durante el primer semestre del año 2021, se estaría dando reinicio a la obra ORI C8. 2.1 a través de la Empresa Contratista Supercemento SA. Se desarrollará en la Ruta Nacional N° 33 en los kilómetros 675 a 711 y 722,5 a 742 lo que suma un total de 55,50 kilómetros. Aunque esta ruta tiene un trazado mayormente rural atraviesa zonas urbanas de Firmat, Villada, Sanford y Casilda. Aquí se prevén tareas de bacheo y repavimentación con concreto asfáltico convencional”.

“En lo que respecta al corte de pasto, la licitación mencionada se encuentra en la etapa final de adjudicación, con inicio previsto en pocos días más. Paralelamente, en el último tiempo se iniciaron con personal y equipos del 7° Distrito de Vialidad el corte de pasto en la zona de Venado Tuerto, con planificación de continuar las actividades hasta el inicio de la licitación ya concretada”, afirma la carta firmada por Fabio Sánchez.

Otras acciones en marcha en zona de la Ruta Nacional N° 33

“El 20 de noviembre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, cedió en comodato el predio del ex peaje de la Ruta Nacional 33 en la ciudad de Venado Tuerto a la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV). La medida forma parte de un trabajo conjunto entre los organismos para fortalecer la asistencia de emergencias viales sobre este corredor. También incluirá luego la disponibilidad del ex peaje de Casilda, que permitirá que las fuerzas de seguridad del Gobierno Provincial puedan asentarse de forma permanente con una base operativa y un puesto de control. Actualmente se tramita un convenio con las autoridades de la nueva concesionaria de la Ruta Nacional N° 8, Corredores Viales S.A. para que tome a su cargo el puesto de control de pesos y dimensiones de la Ruta Nacional N° 33 en Venado Tuerto, ubicada en forma contigua al predio del ex peaje cedido a la APSV”, manifiesta la respuesta de Vialidad Nacional al Senador Enrico.

“Asimismo, desde el Distrito N° 7 se ha gestionado con la Agencia Provincial de Seguridad Vial, la vinculación del número 140 de emergencia viales que funciona en la Ruta Nacional N° 33 para vincularlo directamente con el 911, de manera de geo referenciar las llamadas por siniestros viales y dar una adecuada respuesta desde los organismos de seguridad y emergencia que el Gobierno de la Provincia articula”, señala la respuesta firmada por el Jefe del Distrito 7.

Finalmente, la misiva dirigida a Lisandro Enrico finaliza haciendo referencia a “la prestación de los distintos servicios al usuario, los que están prescriptos en los contratos de concesión de los corredores a empresas que perciben un ingreso por el cobro de peaje, y en tal sentido, entre sus obligaciones, deben prestar ese servicio al usuario. Esta alternativa, en rutas no concesionadas, sean nacionales o provinciales, no está impuesto ni es responsabilidad de Vialidad Nacional dado que no hay un cobro de peaje a los usuarios para transitar. Como es de público conocimiento, en las rutas no concesionadas, la asistencia por desperfectos mecánicos es responsabilidad del propio usuario y del seguro que tenga contratado si posee servicio de acarreo. Por el lado de los siniestros viales, las autoridades competentes de intervención son los organismos de seguridad y emergencia de la Provincia de Santa Fe, en todo tipo de corredores (concesionados o no), aspecto en el que Vialidad Nacional avanza con gestiones para facilitar la respuesta y atención de los siniestros en un trabajo colaborativo e integrado con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe por intermedio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial”.

## **CATEGORY**

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

## **Category**

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

## **Date Created**

diciembre 2020

## **Author**

administrador